

IMPORTANTE

Rogamos á los señores suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierto, salden hasta el 31 del presente en la forma acostumbrada, para evitarse el quebranto del giro ó retraso en el envío del periódico.

ACADEMIA BRITÁNICA

BECEDO, 2, 3.º

Asistiendo á este establecimiento gran número de alumnos, muchos de ellos en preparación para carreras especiales, me he visto en la necesidad de hacer ciertas reformas á esta Academia para que los estudios sean completos y pueda competir en su clase con las más aventajadas de España.

El Sr. D. Julian Fresnedo, que además de otros conocimientos posee extensamente varios idiomas, ha accedido á mi solicitud, y desde esta fecha toma parte activa en el progreso de este establecimiento; quedando decididamente planteadas las siguientes asignaturas:

Teneduría de libros.—Caligrafía.—Aritmética.—Geografía.—Gramática.—Historia.—Idioma inglés.—Id. francés.—Id. alemán.—Geometría.—Álgebra.—Trigonometría.—Topografía.—Dibujo lineal.—Id. natural.—Id. de adorno.—Física.—Taquiografía.

El director, A. Hoyos.

4-2

PEREGRINACIÓN CARLISTA.

Los buhos de sacristía, los murciélagos que habitan las ruinas del pasado, los seres que viven á la sombra de los confesionarios esperando mejores tiempos en que poder nuevamente lanzar el grito que encienda la guerra civil en nuestra patria, se hallan en estos momentos apostándose para salir á la luz del día, llamados á ridículo somaten por el Sr. Nocedal, apóstol del carlismo, y por el periódico *La Fé*.

Van á marchar en peregrinación á Roma.

¿Con qué objeto?

El periódico que hemos citado contesta á esta pregunta de una manera difusa é hipócrita, muy propia, por lo tanto, de quien la usa.

«Vamos á dar un consuelo al Papa» dice *La Fé*.

Consolar al Papa; hé aquí un magnífico pretexto para encubrir particulares miras é ilegales fines, y para arrastrar en grotesca peregrinación á incautos y fanáticos, dispuestos á cometer todo género de tropelías, unos por ignorancia y otros por maldad.

La prensa toda, hasta la más conservadora, ha dirigido con motivo de la manifestación carlista que se prepara, prudentes advertencias al gobierno.

Conocidas ya las circulares que con el carácter de reservadas, ha dirigido el Sr. Nocedal á sus satélites; conocido también el estado anormal en que se encuentran las relaciones de la monarquía italiana con el Vaticano; conocida asimismo la actitud hostil del elemento clerical y reaccionario en nuestra patria, ¿qué conducta debiera haber sido la del gobierno liberal, por antonomasia, que nos rige?

El señor ministro de la Gobernación ha autorizado la peregrinación mencionada, y por este acto no solo ha merecido las censuras de la prensa en general, excepción hecha de la carlista que se halla interesada en el asunto, no solo le han lanzado reproches los órganos ministeriales y sus más inmediatos amigos políticos, sino que hasta su compañero de gabinete el ministro de Estado, marqués de la Vega de Armijo, le ha dirigido un áspero telegrama desde Lisboa, en el que, según se dice, llega á advertirle que ha usurpado atribuciones que no le eran propias.

Razón en demasia tiene el marqués de la Vega de Armijo, y justo es que, como ministro de Estado, exija estrecha cuenta á su colega el de Gobernación por su docilidad en pró de los intereses carlistas, docilidad de la que acaso resulten graves complicaciones y diferencias con una nación amiga.

El Sr. Nocedal, iniciador de la peregrinación, dice en la circular reservada á que ya hemos hecho referencia:

«En Roma enarboremos nuestra bandera religiosa y política.»

La bandera política del Sr. Nocedal es la bandera del absolutismo y del retroceso.

Por otra parte, el pretendiente D. Carlos, nombre tantas veces execrado por infinitas madres privadas de sus hijos por la insensata ambición de aquel inbécil príncipe, ha ofrecido ponerse al frente de la peregrinación, en cuanto esta atraviese la frontera.

Es, pues, innegable, que las advertencias que la prensa ha dirigido al gobierno para que no autorizase esa ilegal manifestación que ha de llevar la perturbación y el desasosiego á una nación con la que mantenemos cariñosas relaciones, tienen

un fundamento lógico, solamente invisible para el señor ministro de la Gobernación.

¿Creerá acaso D. Venancio Gonzalez, que los principios de derecho internacional, no se oponen al hecho de que con el apoyo del gobierno español se organice una expedición cuyo verdadero objeto es desprestigiar y poner trabas á los proyectos del gobierno italiano respecto al Pontífice de la iglesia católica?

Los excesos que esos peregrinos pudieran cometer en extranjero suelo, ¿han de ser amparados por el honoroso pabellón español?

Lo ignoramos; solamente sabemos que en breve partirán algunos cientos de engañados y engañadores, cuyos fines á nadie se ocultan.

Ellos están destinados á llevar á las comarcas italianas, una manifestación más del fanatismo y de la ignorancia que aún existen en nuestro desgraciado país.

El mismo León XIII á quien van á consolar los peregrinos, según *La Fé*, ha mostrado en el asunto de la peregrinación proyectada un criterio más recto que el seguido por nuestro ministro de la Gobernación.

En un telegrama que recibimos anoche y que publicamos en la sección correspondiente de este número, nos dicen que el Papa ha aconsejado que se desista de llevar á cabo la peregrinación si tiene carácter político.

Y como en esa manifestación que al parecer se limita á dar una muestra de respeto al Pontífice romano, vá envuelta una idea política, ateniéndonos á la declaración del Sr. Nocedal que dejamos anteriormente consignada, de aquí que ya ni pretexto tienen el Sr. Nocedal y su camarilla para efectuar la peregrinación, una vez que hasta á León XIII le disgusta el carácter que quieren darla y que seguramente la darán, pues no por esto dejarán los neos de ir á Italia, á ciencia y paciencia de nuestro gobierno.

Si con motivo de la manifestación ultramontana, surge algún conflicto en el territorio de una nación amiga ó en nuestro país... ¿qué honor para D. Venancio Gonzalez!

IMPUESTO DE CONSUMOS

(CONTINUACIÓN.)

CAPITULO XII.

Depósitos administrativos.

Art. 100. La Administración del impuesto podrá establecer depósitos de esta clase en Madrid, en las capitales de provincia y en los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo cuando lo considere conveniente.

Sólo podrán introducirse especies á depósito por los industriales que estén inscritos en la matrícula de la contribución industrial bajo un concepto que les autorice á verificar operaciones de introducción y extracción.

Art. 101. Las especies gravadas que ingresen en ellos deberán presentarse con factura duplicada, en que consten los bultos ó envases, sus marcas y peso y las especies que contengan; comprobada su exactitud, se devolverá una de las facturas al interesado debidamente autorizada.

Art. 102. La Administración abrirá cuenta á cada interesado por las especies que introduzca y extraiga en el depósito.

En estas cuentas se hará distinción de las especies que se extraigan para el consumo inmediato, y de las que se saquen con destino á otros pueblos.

Art. 103. Los despachos de salida del depósito se verificarán en virtud de órdenes escritas de los dueños de las especies ó sus legítimos apoderados.

Art. 104. En las poblaciones donde la Administración establezca estos depósitos con la amplitud y comodidades necesarias, no serán concedidos los depósitos particulares de comerciantes, tratantes y especuladores.

Art. 105. Durante el primer mes, ó los días del mismo en que haya tenido lugar la entrada de las especies en el depósito, no se exigirá derecho alguno por razón de almacenaje; pero á las especies que permanezcan por mayor tiempo en el depósito se les exigirá bajo tal concepto lo que la Dirección general del ramo determine, á propuesta de la Administración local.

Art. 106. La Hacienda abonará el valor justificado de las sustracciones de especies que puedan ocurrir, para lo cual deberá instruir el oportuno expediente.

Art. 107. Los dueños ó encargados de las especies tendrán entrada diaria en estos depósitos para vigilar sobre el buen estado y conservación de aquellas, pues la Hacienda no responderá nunca de las averías que tengan los géneros, ni de la disminución de peso ocasionada por mermas ó causas naturales.

Art. 108. Si por negligencia ó descuido de los interesados se averiasen las especies, los agentes administrativos pasarán aviso á los dueños ó encargados; y de no presentarse dentro de un tér-

mino perentorio, que se les fijará, según la urgencia del caso, dispondrá la Administración que, con asistencia de un individuo del Ayuntamiento, se reconozcan, tansen y vendan las especies en pública subasta.

Del valor obtenido se deducirán los derechos y recargos, si las especies fuesen destinadas al inmediato consumo; los gastos de almacenaje, y los que se causen en las subastas; el remanente se consignará en la Caja general de Depósitos hasta que sus dueños ó herederos se presenten á reclamarle.

Trascurridos cinco años sin que nadie reclame la entrega, se dará ingreso en Tesorería á la cantidad depositada.

Art. 109. Con las especies que permanezcan en el depósito más de un año, se procederá de la manera expresada en el artículo anterior.

Art. 110. La administración cuidará de exigir á los empleados en estos depósitos las garantías necesarias para responder de los efectos.

Cuando los depósitos administrativos sean establecidos por arrendatarios del impuesto, ya lo sean directos con la Hacienda, ya con los Ayuntamientos, la fianza por los mismos prestada responde subsidiariamente como garantía del depósito establecido.

CAPITULO XIII.

Féris y mercados.

Art. 111. La administración concederá permiso para sacar especies de las poblaciones con destino á la venta en las féris y mercados que se celebren dentro del término municipal. En el Fielato de salida se pesará con exactitud las que se extraigan y las que despues vuelvan, á fin de abonar en cuenta la diferencia si las especies procediesen de depósito.

Art. 112. Los concurrentes á las féris y mercados que se verifiquen dentro de las poblaciones, tendrán derecho á la devolución de los derechos que hubiesen adeudado á la introducción de las especies que vuelvan á extraer por falta de venta. Para que ésta devolución tenga efecto, será necesario que la extracción se verifique dentro de las 24 horas siguientes á la terminación de la feria ó mercado, y por el mismo Fielato que se hizo la introducción, y que se acredite el adeudo con la oportuna papeleta expedida á nombre del interesado, en la que, previo reconocimiento, se anotará la cantidad devuelta, verificándose igual anotación en el libro talonario.

La Administración vigilará la salida de las especies hasta pasado el radio.

CAPITULO XIV.

Derechos módicos.

Art. 113. En todas las poblaciones donde la introducción anual de cualquiera especie gravada sea cuatro veces mayor, por lo menos, que el consumo que se haga de ella, sobre lo cual se formará juicio por el resultado que ofrezca el año común de un trienio ó quinquenio, la Administración y el comercio por reciproca conveniencia, podrán establecer derechos módicos exigibles sobre la totalidad de las introducciones, exceptuando únicamente las especies que atraviesen de tránsito, en sustitución de los de tarifa, que sólo son exigibles sobre los consumos.

Art. 114. Para realizar estos contratos es indispensable que opte por ellos la mayoría absoluta de los cosecheros y de los industriales que al por mayor ó al por menor especulen con las especies objeto del contrato. A este efecto se convocará á los interesados haciendo constar por medio del acta el resultado que la reunión ofrezca.

Art. 115. Con la documentación necesaria para justificar y demostrar los requisitos y circunstancias expresados, se instruirá expediente que se consultará al gobierno por conducto de la dirección del ramo.

Art. 116. Existiendo derechos módicos, será completamente libre el movimiento interior de las especies que estén gravadas con ellos, salvo las de tránsito que estarán sujetas á la vigilancia administrativa.

Art. 117. Estos contratos se realizarán por un año económico; pero despues se les considerará legalmente prorogados de un año en otro, hasta que, bien por la Hacienda ó por la representación del comercio sean desahuciados por escrito tres meses antes á lo menos de la terminación del año económico corriente.

Art. 118. En el caso de aumentarse ó disminuirse los derechos de tarifa que hubiesen servido de base para determinar los módicos, serán estos alterados en la proporción que correspondiera.

Art. 119. En estos contratos serán siempre comprendidos los recargos municipales que se hallen autorizados ó se autoricen, haciendo la debida distinción de lo que cada especie deba satisfacer por el derecho y por los recargos módicos.

Art. 120. Los derechos módicos nunca po-

drán ser exigidos sin previa aprobación de la Superioridad.

Art. 121. La entidad de los derechos módicos estará en relación de la que guarden en cada caso la introducción de las especies con el consumo de éstas en la localidad.

Art. 122. Al terminar el contrato de derechos módicos quedarán sujetos al aforo todos los depósitos, almacenes y establecimientos públicos de venta de las especies que hayan estado sujetas á su pago, á fin de exigir la diferencia entre aquellos y los derechos que se establezcan por las especies que se destinen al consumo inmediato, y reintegrar á las que exporten los derechos que hayan abonado.

(Concluirá.)

Ecos políticos

Contestando un periódico fusionista á los que dicen que el Gobierno no cumple los compromisos que contrajo en la oposición, asegura que ni uno solo de los proyectos presentados á las Cortes es contrario á las ideas del partido constitucional.

Se habrá quedado muy descansado despues de dar esa noticia.

¿Qué tienen que ver los proyectos presentados con los que están por presentar?

¿Pues apenas tiene que presentar proyectos el Gobierno si ha de cumplir lo que prometió en la oposición!

Empezando por que prometió ser más liberal que Cínovas y según lo está haciendo, es discutible.

Leemos en *El Cronista*:

Protestan—aunque á ello se opona el diario ministerial—los comerciantes de ultramarinos contra las cuotas insoportables—así las llaman—de la contribución industrial.

Protestan los banqueros contra el impuesto del timbre.

Protestan los propietarios de casas en Madrid contra la absurda, ilegal y arbitraria revisión de los alquileres.

Protestan el sentido común y el bolsillo del contribuyente contra las leyes del Sr. Camacho.

¿Qué fama la del Sr. Camacho! Va á ser más grande que la del Drake. Llenará todos los pueblos y vaciará las arcas del Tesoro.

Los chicos, al salir de la escuela, van á cantar coplas del ministro de Hacienda.

Pues si las coplas que van á cantar los chicos son del ministro de Hacienda, pobre marqués de Oroviol!

De *El Diario Español* sobre el asunto de la peregrinación en Roma:

«El cardenal Moreno es un funcionario que cobra sueldo del presupuesto español. El cardenal Moreno figura á la cabeza de una junta de carlistas, de personas que tomaron parte directa ó indirecta en la última guerra, de individuos irreconciliables con las instituciones vigentes. El cardenal Moreno ha podido ver muchas veces en *El Siglo Futuro* que los verdaderos católicos son los carlistas, y que los católicos de la Unión católica no son católicos. El cardenal Moreno sabe que el Sr. Nocedal ha organizado la junta de la peregrinación con personas afeitadas al tradicionalismo. El cardenal Moreno ha podido ver que todo lo que el Sr. Nocedal prepara es una manifestación carlista; pero, como el Nuncio de Su Santidad, no ha visto nada.»

Lo más raro es que tampoco lo vea el Gobierno.

Y que consienta que el cardenal Moreno favorezca esa manifestación contra las instituciones vigentes, cobrando sueldo del Estado.

La Fé con mucha fé:

«¿Que vamos á ser insultados en Roma! ¿Qué duda tiene? Que sobre los insultos que suframos en Roma nos esperen otros contratiempos á la vuelta en España ¿quién no lo prevé?

Pero venga lo que quiera, nosotros vamos á dar un consuelo al Papa.»

El Papa (desde el Vaticano)—«Por si acaso en lugar de consuelos venís á darme disgustos, más vale que os quedéis en esa.»

Por lo visto León XIII no quiere mártires.

El Papa es más liberal que el elemento oficial, y no quiere que haya bulla, ¡Se han lucido Nocedal y Carulla!

Las siguiente líneas pertenecen á un artículo de fondo publicado por *O'Século*, periódico portugués:

«La actitud fría, reservada, poco expansiva y un tanto irrespetuosa por falta de cumplimiento á los reyes que pasaban, se dice que ha impresionado desagradablemente á los monarcas españoles y á sus ministros, que no pudieron menos de significar á alguien su extrañeza. Bien haya la población laboriosa de este pequeño reino, por haber sabido, con solo su silencio, estigmatizar todos los faustos, todos los deslumbramientos que se desplegan en los palacios, en la mesa de los festines reales, donde las gotas de los vinos generosos deben tomar el sabor amargo de las lágrimas que al mismo tiempo lloran los que no pueden comer pan, por haber tenido que pagar los terribles impuestos con que los reyes saben dar opulentos banquetes.»

Bien puede *El Diario de Noticias*, en su triste misión de defender los reyes contra los pueblos, inventar entusiasmos, aclamaciones, vivas y frenesí populares que no han existido, ni pueden existir; bien puede continuar exaltando á los desgraciados para que acuiten sus dolores y

muestren un regocijo impropio é inconveniente, que seguros estamos serán infructuosos todos sus clamores.

Las fábricas de entusiasmo ya no funcionan en ninguna parte por falta de elementos.

Y es que ha pasado ya aquel tiempo en que las personas de los reyes eran tenidas como seres sobrenaturales por el vulgo.

Esta transformación en las costumbres y en las ideas, es la que solivianta principalmente los ánimos de los tradicionalistas.

En el Saladero de Madrid se ha descubierto un proyecto de escalo, encontrándose en la mina formones, barrenas, velas, cubos, espuestas, una escalera de madera y otros efectos.

Lo que no se ha descubierto ni se descubrirá probablemente es cómo pueden entrar en las cárceles y en los presidios las herramientas de que se valen los presos para sus fechorías.

Y como se acostumbra á no exigir responsabilidad á nadie... ¡velay usté!

Ahora salimos con que, según El Correo, no es exacto que trate de presentar la dimisión de su cargo el Sr. Valera, el cual, al decir del mismo periódico, merece toda la confianza del gobierno.

Bien mirado, el Sr. Valera no tiene la culpa de que en Portugal haga frío.

Ni de que los portugueses obliguen á los españoles á asistir á los bailes de calzon corto para que se les hielen las pantorrillas.

De modo que no hay manera, aunque clame el mundo entero, je que dimita Valera y de que marche Valero!

Un sacerdote católico ha sido condenado á seis días de cárcel por la vehemencia con que se expresó en un sermón contra el gobierno.

¡No os asustéis, presbíteros de esta diócesis!

Vosotros podéis continuar tranquilamente en la santa tarea de vomitar insultos contra la libertad, contra el gobierno y contra los periodistas liberales.

La noticia que hemos reproducido se refiere á Francia.

¡Cómo se conoce que allí no gobiernan reaccionarios con cartas de liberales como los fusionistas españoles!

El Extremeno, periódico recientemente excomulgado por el obispo de Plasencia, dice que ignora los motivos de la excomunión.

También nosotros los ignorábamos hasta que supimos el proyecto de publicar un periódico carlista titulado La Providencia.

Entérese El Extremeno de si hay el mismo propósito entre los carlistas de Plasencia, y encontrará la clave del enigma.

Por lo demás, no espere que el obispo le diga en qué ha pecado, porque de seguro le sucede lo mismo que al de aquí. No lo sabe.

Habla la Correspondencia Ilustrada:

«El Conservador supone que sus amigos políticos han proporcionado con su administración trascendentales beneficios á España.

Todo es relativo, como decía don Hermógenes. Compañados con Cuccala y compañeros martirizadores, acaso resulten algo humanitarios los conservadores.»

Les sucede lo contrario que á los fusionistas, que comparados con los conservadores resultan iguales.

Se habla de un nuevo grupo parlamentario que se llama de los solitarios, según dice La Correspondencia.

Con tantos grupos en la mayoría el verdadero solitario va á ser el gobierno!

Dice El Liberal en su número de ayer:

«El Boletín eclesiástico del arzobispado de Santiago ha reproducido el prospecto del periódico La Unión, órgano de los católicos mestizo, es decir, de los católicos que están en guerra abierta con El Siglo Futuro y con el señor Nocedal. Y al pié del prospecto que reproduce el Boletín eclesiástico del arzobispado de Santiago, hay una nota del secretario de cámara de su eminencia, concebida en los términos siguientes:

«Nuestro eminente imo prelado, visto el anterior anuncio, que tiende á unir á todos los buenos católicos para el mejor servicio de la iglesia, se ha suscrito al nuevo periódico La Unión, y dejado la suscripción á El Siglo Futuro.»

¡El Siglo Futuro repudiado por el cardenal arzobispo de Santiago!

Ya se pueden consolar los periódicos excomulgados por el obispo de Santander.»

¡Si no estamos desconsolados ni mucho menos, hombre de Dios!

Y si lo estuvieramos, ¡le parece á El Liberal que nos íbamos á consolar con que nos viniera á hacer compañía El Siglo Futuro?

Pues por no vernos á su lado, seríamos capaces hasta de felicitar al obispo el día de San Vicente.

Dice La Península que el señor Sagasta sigue paso á paso el movimiento de la civilización y del progreso.

Si, pero la civilización y el progreso van ya muy delante del señor Sagasta.

Así es que si no aligera más el paso, les vá á perder de vista muy pronto.

Nuestro apreciable colega El Diario de Santander, que en su número del martes dió cumplimiento á la sentencia del tribunal por la que fué condenado á insertar la protesta del cabildo, hace ayer algunas atinadas consideraciones que hacen valer por completo la rectificación que ha-

cen los firmantes de la noticia del colega á que la protesta se refiere.

Entre otras cosas muy oportunas dice El Diario:

«Resulta, pues, la verdad moral de nuestra parte, por más que la legal haya estado de la del Cabildo, y para nosotros nos basta con aquella, que después de todo, es la que reviste verdadera importancia.

No sabemos si el Cabildo tendrá ganas de seguir litigando, pero caso afirmativo, que así lo deseamos nosotros, hemos de tener buena ocasión de probar cuanto interesa á estas cuestiones; porque si la ley de imprenta nos ha limitado los términos de nuestra defensa, no ha de ocurrir lo mismo en un litigio de otra índole.

Y en ese litigio, en el que hemos de ser nosotros los demandantes, ya vendrán, ya, esos señores canónigos á prestar las declaraciones bajo juramento, que no se nos concedieron en el juicio cuyas sentencias publicamos ayer.»

Adelante, y cuenta al colega con nuestro humilde apoyo para todo cuanto considere necesario.

Carta de Madrid

17 de Enero de 1882.

Muy señor mío: Ya tenemos un nuevo grupo en la mayoría: es el llamado de los «Solitarios», que anoche exhuma, con su cándida franqueza, La Correspondencia de España. ¿Dónde y cómo ha salido? No se sabe, pero se presume desde el momento que son varios los diputados que no esperaban verse en absoluto desatendidos como lo han sido por los ministros que traían entre manos altas combinaciones. Pero ¿qué quiere ese nuevo grupo?—preguntará V.

Pues sencilla es la respuesta: quiere ayudar á esos mismos ministros á fin de que se hagan el menos daño posible; previsión que no deja de ser humanitaria por cuanto revela que habiendo pocos jefes dignos de tal nombre quieren conservar, bien que á su manera los pocos que restan, á fin de tenerlos siempre en disponibilidad de hacer el bien del país, aun cuando sea á costa de sus propios intereses. ¡Y después se dirá que no hay abnegación en los individuos de la mayoría! Vaya si la hay, y poquito que cuidan ellos de no quedarse al descubierto!

Por manera que, aunque los solitarios parezcan una nube negra, no es tal; son más bien una ficción, un reflejo de reminiscencias que han pasado á mejor vida sin apenas dejar rastro de su paso. Y después de todo, y aunque constituyeran una nueva planta, ¿cómo ha de medrar si su propio nombre de solitario supone que germina triste y sin las raíces que forman las plantas vigorosas?

Harina de otro costal sería si el grupo en cuestión, por lo visto en canuto, llegará á ramificarse con el colega titulado El Eco de Madrid, cuya tropeta, es decir, la que usa estos días, se parece á aquella que tenía la virtud de derribar los muros de Jericó. Y por algo sin dula se dice ahora que el periódico constitucional no está solo; estará con los solitarios; pero, ¿qué virtud y qué eficacia han de tener tales contubernios cuando La Iberia, pontífice máximo de la grey, no solo niega á unos y á otro la sal y el agua, si que les excomulga á la manera que saben hacerlo los obispos de Santander y Plasencia?

Pues bien; tenga V. por seguro que tanto El Eco de Madrid como el grupo llamado de los solitarios son areolitos cuyos resplandores duran solo segundos; deje V. que regrese Sagasta que está camino de Madrid y satisfecho de los agasajos de Lisboa, y verá como todo desaparece, confundiendo en todos en tener por bueno y sublimado cuanto haga el presidente del Consejo de ministros.

Siquiera, ya que no consideración absoluta, por lo menos apariencia de ella; y como en este punto puede formar escuela el Sr. Sagasta, poseedor como pocos del don de gentes, ya verá V. como todo se disipa, y no queda á la voracidad de la murmuración, otro tema que el que se refiere á la duración del interregno parlamentario, baluarte que sirve de admirable refugio á aquellos de los ministros que no han sabido humanizarse lo bastante con los representantes del país. Otra cosa podría suceder de estar abiertas las Cortes; pero de aquí á entonces ¿quién sabe las vueltas que dará el mundo, en cuya órbita gira el señor Camacho, ayer aporreado por el sindicato de los gremios madrileños?

Puede suceder que la obra rentística de este señor se venga abajo; puede suceder que marquen un nuevo campés en los principios del partido los señores Lopez Dominguez y Balaguer; puede suceder que se canse de esperar el señor Navrro Rodríguez; puede suceder que el señor Zorrilla y el señor Salmerón vengan; puede suceder que la democracia diga que ha pasado ya la época de la propaganda; puede suceder... ¿cuánto no puede ocurrir que cambie en un momento la faz de la cosa pública?

Y esto aparte de lo que hagan ó dejen de hacer los mestizos y los amigos del Sr. Nocedal que andan á la greña con motivo de la peregrinación á Roma. A bien que disfrazarse ó no de mansos corderos ¿quién duda que en el fondo es una de esas manifestaciones que, solo amparadas por este título pueden caber dentro de las leyes vigentes?—F.

Noticias

Notas teatrales

Anoche concurrió al Teatro un público numeroso, con motivo de la escogida función que

tuvo lugar á beneficio de la Sra. García y del Sr. Videgala,

El acto primero del Hernani fué aplaudido por la buena interpretación que obtuvo.

El Marqués de Caravaca, esa bonita zarzuela en dos actos, que siempre se vé con gusto, mucho más cuando la representan tan perfectamente como anoche, distrajo agradablemente al público, que aplaudió extraordinariamente á la beneficiaria y al Sr. Fernandez, los cuales se distinguieron de una manera notable en dicha obra. Muy bien estuvo, asimismo, la señora Luñina.

Nada decimos á nuestros lectores acerca de Una tiple de café, porque diversas veces habrán tenido ocasión de admirar en el citado sainete lírico, la gracia inenarrable de la Sra. García y la vis cómica del Sr. Videgala, que tantos y tan justos aplausos les han proporcionado en esta capital.

Los beneficiados recibieron algunos elegantes y valiosos regalos; entre ellos un precioso aderezo de plata afiligranada que representa además de su valor, un verdadero mérito artístico.

La Sra. García, fue también obsequiada con bouquets que la arrojaron á escena.

El teniente capitán de la guardia civil D. Tomás Sampere, que salió hace algunos días de esta capital, á donde vino siguiendo las huellas de los autores de un robo que se trataba de hacer por el procedimiento del entierro, ha capturado en Valladolid á una mujer llamada Dámasa Pastor, esposa de Gregorio Cano, confinado en el presidio de aquella ciudad, y á un tal Lázaro Magdaleño, los cuales, en unión de dicho confinado, trataban de llevar á cabo el mencionado robo.

Según parece, los culpables habían dirigido varias cartas á un propietario de la provincia de Ciudad-Real, pidiéndole 2.800 reales para atender á los gastos que había de originar el desentierro de 100.000 duros que se decía estaban ocultos en un lugar que citaban.

Decíanle en las cartas, que consignase la cantidad pedida á nombre de una señorita que se hallaba educándose en un colegio de Santander.

Descubiertos por el Sr. Sampere los estafadores, que, como dejamos dicho, residían en Valladolid, su prisión ha sido provechosa para algunas personas de esta capital, pues por los objetos que han sido ocupados á aquellos, se comprende que tenían proyectado un golpe de mano contra varios de nuestros convecinos.

La autoridad ha encontrado en poder de los culpables, muchas letras falsas contra distintos comerciantes de Santander, un proyecto de estafa contra un caballero que aquí reside y el sello de un colegio de señoritas de esta capital.

También se les ha ocupado una letra falsa de 15.000 pesetas de la casa Polot y hermanos, de Estella, contra la casa de Murrieta, de Londres, y gran número de sellos falsificados de varias capitánías generales, gobiernos militares, comisarías de guerra, así como giros de letras falsas, cartas en las que se dan instrucciones á las personas con que los estafadores deben entenderse y un índice ó registro en que figuran anotadas infinidad de personas estafadas y que se ha tratado de estafar.

El servicio prestado por el teniente de la guardia civil D. Tomás Sampere, es digno de recomperensa.

Dicho señor fué activamente ayudado en las pesquisas que practicó en esta capital, por el inspector jefe de orden público D. Demetrio Valdes y por el inspector D. José Santa María.

Habiendo desaparecido las causas que motivaron la prohibición de importar patatas procedentes de Alemania, se ha dispuesto alzar la indicada prohibición; los reconocimientos de las patatas procedentes de puntos no prohibidos se verificarán por los individuos de la junta de Agricultura Industria y Comercio ó sus delegados que designe el gobernador de la provincia.

Un importante periódico de París, La España Financiera, publica las siguientes noticias:

«El tratado de comercio que se está ajustando entre Francia y España, se halla en buen camino. Las últimas dificultades por orillar, consisten en que el Sr. Albacete (nuestro representante) pide que se rebajen hasta 2 francos por hectolitro, por derechos de importación de vinos y los delegados franceses no quieren llegar más que hasta 2 francos 50 céntimos. Hé aquí el verdadero caballo de batalla, pero se abriga la confianza de que muy en breve quedará terminada esta cuestión á satisfacción de ambos países.

No podemos decir lo mismo respecto al tratado de comercio anglo-francés. Las negociaciones están en suspenso, pero esto no quiere decir que estén rotas.

Hay dos puntos culminantes en esta cuestión que dificultan las negociaciones y que han sido causa de su suspensión dos ó tres veces.

Francia permanece aferrada y sin querer transigir respecto á la concesión tocante á la introducción de los vinos franceses en Inglaterra. Esta nación por su parte pide rebajas para la introducción de sus algodones y sus lanas.»

Según carta del delegado de Hacienda, en Cuenca será muy difícil que pueda la provincia pagar el tributo que el Sr. Camacho se promete.

La provincia está miserable, y será imposible de todo punto conseguir el cobro, á menos que se siga el procedimiento de embargo, que tan fu-

nestos resultados dió bajo el gobierno de los conservadores.

¡Si fuera Cuenca tan solo!...

En breve publicará la Gaceta una real orden del ministerio de Fomento autorizando la cotización en Bolsa de los títulos provisionales al 4 por 100, que ha empezado á espelir el Banco de España.

Es tan grande el movimiento de caudales en el Banco de Bilbao, que parece existe la idea entre algunos accionistas del mismo, de proponer en junta general el aumento de capital social á 20 millones, en vez de los 10 con que hoy cuenta el citado establecimiento.

Dice La Epica que las noticias bursátiles de Barcelona son graves, aunque previstas. Ayer bajaron todos los valores; las crecidas primas con que algunas sociedades poco sólidas se envejecían, han desaparecido; hasta las sociedades de verdadero vigor y de gran potencia se han resentido, pero los establecimientos bien constituidos sobrevivirán, y solo veremos hundirse los nacidos al calor de una fiebre pasajera.

La humanidad no es tan mala como lo pretenden algunos filósofos descreídos, y el corazón de las personas reales encierra grandes tesoros de virtud, caridad, y misericordia.

Una reina y una princesa son las heroínas de la historia que me han referido, y que yo á mi vez referiré también.

La jóven princesa Clementina, (princesa belga) toma lecciones de piano y de arpa.

El otro día daban lección en presencia de su real madre. La profesora de piano, una artista muy conocida no prestaba atención á su sombrero, que, al entrar, había dejado sobre una silla, cerca de la puerta.

Cometió una falta grave descuidando su sombrero!

Los dos perros de la reina se divertían en hacerle pedazos con los dientes y las uñas, despidiendo el bonito pájaro del paraíso con su collar de oro, que le adornaba. Muy pronto no quedó del precioso alado más que una cosa informe y destrozada parecida á lo que queda de un ovillo de hilo cuando ha sido juguete de los gatos.

De pronto se oyó un grito de la profesora de piano que acababa de apercibirse del desastre.

Tenia en gran estima su sombrero y no la faltó nada para llorar.

Entonces estalló en toda su sublimidad la grandeza de alma de la princesa y de la reina.

¿Qué hicieron su Majestad y su Alteza? Hélo aquí:

Enviaron á buscar inmediatamente un pájaro parecido al que habían hecho pedazos los dientes y las uñas de los dos perritos, y ellas mismas, ellas mismas, con sus propias manos, con los dedos, acostumbrados tan solo á empuñar el cetruo, se pusieron á coser el pájaro del paraíso en el sombrero, reparando la guarnición, hasta que hicieron desaparecer todos los estragos por sus lindos perritos causados.

Lector, si no te conmueves, es que tienes el corazón de bronce ó peña!

Medita un momento.

¡Una hija de rey, una mujer de rey! ¡coger la aguja! ¡coser como simples obreras! ¡hacer el oficio de modistas, ellas, cuyo oficio es ser soberanas y diosas!

Tal complacencia, semejante abnegación, tienen algo de conmovedor, y tan hermoso, que se vacila entre la ternura y la admiración, y se comprende que los periódicos defensores del trono y del altar relaten este rasgo con exclamaciones de éxtasis!

Y no son solamente las personas reales las que tienen esas exquisitas delicadezas.

A cada instante, las señoras de las clases altas, las mas ilustres damas tienen complacencias para las gentes de poco mas ó menos.

Así no hace muchos días, la señora baronesa de Roshschild invitó á almorzar á la señora Van Zandt, de la ópera cómica.

¡Inapreciable favor!

¡Pero escuchad, lectores!

Después de los postres, la baronesa rogó á la artista que cantara un romance en el piano.

La señorita Van Zandt, estimándose muy honrada, no se hizo desear, naturalmente.

Pero el piano estaba mudo debajo de los dedos de la cantatriz.

No tenía cuerdas; ¡no tenía martillos!

—Los he hecho quitar yo, dijo entonces la baronesa; á fin de que no pudierais cantar. He querido probaros que al recibiros lo hacia á la mujer y no á la artista!

¡Ah! esto es muy bonito, muy delicado. La señorita Van-Zandt ha debido sentirse muy halagada, ella, que sale á las tablas y no es millonaria al verse tratar de igual á igual por la mujer del banquero más rico del mundo.

Así es que todos los periódicos mundanos han tenido elogios para la baronesa, y preciso es reconocer que los merecia mucho.

Pues bien! todo esto me pone furioso, y no puedo reír, y quiero decir claramente lo que pienso.

¡Ah! señores y señoras, príncipes, princesas,

reinas, caballeros y gigantes del gran mundo, y tambien vosotros los ricos, ¿en que tiempos creéis que vivís?

¿Os imagináis todavía ser de una pista diferente de la nuestra, y creéis verdaderamente habernos, á nosotros artistas, á nosotros pueblo, lagarnos, á nosotros artistas, á nosotros pueblo, por condescendencias que en sumi no son más que ultrajes. ¡Hay jóvenes honradísimas, que todos los dias cosen sombreros, y de las que no se habla en los periódicos por esto!

En cuanto á las personas á quienes se las mete en la cabeza que glorifican á los artistas, hombres ó mujeres, tratándolos un poco mejor que á sus criados ó á sus monos familiares... alto ahí!

Ya no estamos en los siglos en que se apaleaba á los cómicos y á los poetas...

Y cuando un artista celebre y estimable, se digna hacer una visita á una millonaria, la que se debe considerar altamente honrada es la millonaria.

Alcance telegráfico

Lisboa 17.—Esta mañana los periodistas extranjeros han sido obsequiados por la asociación de escritores portugueses con una excursión por el Tajo á bordo de un buque de guerra.

Los artistas del teatro de Doña María han ofrecido galantemente el local del mismo para la velada literaria de esta noche.

Paris 17.—El periódico ministerial la *Repubblica Francesa*, asegura hoy que se ha llegado á una inteligencia entre los partidarios y adversarios del proyecto de escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones á fin de que sea aprobado por la Cámara.

Se afirma que el gobierno tiene ya asegurada una gran mayoría para la votación de la reforma constitucional.

Bruselas 17.—Las correspondencias de Holanda afirman que cada vez es mayor la tirantez de relaciones entre los gabinetes de El Haya y Berlin á consecuencia de la formal negativa del primero de entrar en la liga a lausana alemana, y de las represalias tomadas por el segundo contra el comercio holandés.

Añaden que se nota cierta inquietud en los Países Bajos ante el temor de que el príncipe de Bismarck proyecte la anexión á Alemania de una parte del territorio neerlandés.

Pacotilla

Dice el cardenal Moreno á Noedal padre e hijo que la peregrinación la han de guiar los obispos.

En ese caso Vicente, nuestro prelado ilustrísimo, tendrá que ir como penión del gremio santanderino.

Y mientras dure su ausencia, que va á parecerne un siglo, ¿quién cuidará cariñoso de sus corderos musisimos?

Si quiere dar una prueba de leal y agradecido, ¡que deje á Jesus Firmat como *Prelado interino!*

La empresa del teatro de Cilderon de Valladolid, despues de averiguado el sexo á que pertenecía *Zea*, mandó fijar el siguiente aviso:

«La empresa tiene el honor de manifestar al público que *Miss Zea* es hombre.»

Eso es volver á colocar la cuestión en el terreno de la duda.

¡Porque si es *Miss*, no es hombre!

¡Y si es hombre, no es *Miss!*

Conque, vamos, ese *inglés* ¿es mujer ó no lo es?

Leo en un periódico de Valladolid que ha llegado á aquella capital un gigante que mide dos metros y cuarenta centímetros de altura.

No quiero comentar la noticia *por no meterme en camisa de once varas!*

Dice un periódico que un conde portugués se propone trasladarse esta primavera á los Estados Unidos en un yath de 17 toneladas.

Y añade que le parece demasiada agua la del Océano para buque tan diminuto.

A eso, es muy posible que contestara el portugués, si lo leyera:

—¿Demasiada agua la del Océano? ¡Bien se conoce que no ha visto usted el Miño!

Leo: «Aunque se dice que don Cándido Martínez, director general de comunicaciones, ha hecho dimisión, no es exacto. Nos consta que el ministro de la Gobernación no la ha recibido.»

Que ha hecho renuncia, yo sí lo creo; pero aunque él mismo quizá lo niegue, ¡la habrá mandado por el correo con el propósito de que no llegue!

Un neo de Santander se puso como un infierno porque al de Plasencia ayer le llamó obispo... *de invierno.*

Demuestras de esa manera que al buen sentido horripila, que tú eres de... *primavera* ¡por lo que tienes de *lila!*

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 18 (10-15 noche.)

El lunes próximo serán botados al agua en los arsenales de la Carraca y el Ferrol los nuevos cañones *Alfredo* y *Eulalia*, respectivamente.

Han regresado los reyes de su expedición á Portugal.

Según telegramas oficiales recibidos en esta corte, el Papa León XIII aconseja que se desista de llevar á cabo la peregrinación organizada por el Sr Noedal, si el acto referido reviste carácter político.

Se ha firmado el tratado de paz entre Bolivia y Chile.

Fabra.

Banca y Comercio

Madrid 18 (10-15 n.)

Acciones del Banco de España 482.
Cambio sobre Londres. 47-30.
Cambio sobre Paris. 4-91.

Bolsa de Madrid.—Día 18.

Renta perpétua interior del 3 por 100. . . 31-15.
Renta perpétua exterior del 3 por 100. . . 00-00.
Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100. 50-40.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión. 101-45.
Oblig. del B.º y T.º, serie interior. 101-45.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas. . . 101-40.
Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales. . . 62-95.
Billetes hipotecarios de Cuba. 102-00.

Bolsa de Paris.—Día 13.

3 por 100 francés. 83-80.
Exterior español. 27 1/2.
Interior. 29.
Amortizable. 45.
Consolidado inglés. 100 1/16.

ALCANCES TELEGRÁFICOS

Habana Enero 14.

Azúcar centrífuga 96 por 100. 9 7/16 reales.
Id. mascabado. 7 1/4 "
Cambio sobre Londres. 18 1/2 "

Amberes Enero 16.

Petróleo.—Flojos.
Disponible. 17 1/4.
Corriente mes. 17 1/8.
Para Febrero. 17 1/2.
Para Marzo. 17 3/4.
Para Abril. 18.
Azúcar.—Calma.
Disponible. 54-50.
Febrero y Marzo. 56-00.

COMBINACIÓN DE EXCELENCIAS.—NO ES SOLAMENTE por la delicadeza de su aroma que las Señoras prefieren el AGUA FLORIDA de Durray y Lanman á cualquier otro perfume. Ellas saben que contrario á las aguas ordinarias, no marchará sus finos encajes, ni cambiará el color de sus ricas sedas; que hará desaparecer las manchas del cutis: que usada en el baño suaviza la piel, que mezclada con agua dá lustre y blancura á los dientes y un color de rosa á las encías, que aplicada á las sienes disipa los dolores nerviosos de Cabeza, que su olor refrescante y saludable evita los desmayos; y que refresca y evita toda irritación exterior. En cuanto á los caballeros es inútil decirles cuán agradable es para despues de afeitarse. Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el AGUA FLORIDA preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Almacen de loza y cristal

DE ANTONIO SORIANO

Calle de Rupalacio (antes del Peso).—Santander.

En este acreditado establecimiento, que sigue favorecido por numerosa clientela, hay un variado surtido de toda clase de loza y cristalería, en formas de mucha novedad y gusto, á precios sumamente económicos. 15111

LEGÍA JABONESA FÉNIX

Economía del 80 por 100 sobre el jabón, esta legía sirve para colar la ropa, limpieza de suelos, utensilios de cocina y demás usos domésticos en que se emplea el jabón. Se halla de venta en los establecimientos de comestibles.

Al precio de 14 cuartos libra. 1529

IMPERMEABLES

LEGÍTIMOS INGLESES

Se acaba de recibir otra remesa de este inmejorable artículo. No se calan ni pierden el color.

Surtido completo para caballero y niño y blancos para cocheros: estos últimos de 30 á 40 pesetas, con capucha. Se venden garantidos en el taller de Mieres, San Francisco, 28, Santander. 1028

GUERRA AL FRIO!—EN LA CALLE DE

La Compañía, núm. 3, tienda de Ignacio Soriano, se acaba de recibir un variado surtido de estera de cordelillo para las habitaciones, que se dará á 5 reales vara colocado y abacás á 3 id. id. Igualmente se ha recibido una gran remesa de botas y zapatillas suizas para señoras, caballeros y niños; asimismo se ha recibido otra gran partida de zapatillas de cintas y otras clases para señoras caballeros y niños, todo á precios arreglados. 25

GRAN HOTEL DE ALCEDA

D. Alejandro Sanjulian, participa á sus numerosos clientes y al público en general, que tiene abierto el establecimiento durante en invierno, por si algun bañista desea hacer uso de aquellas saluíferas aguas. aE

VINO DE VALDEPENAS.—LEGÍTIMO, A

40 reales cántara. De la Mancha, á 30 id. id. Se sirve á domicilio. Compañía, núm. 8 (frente á Soriano). a

TRASPASO.

Por no poderle atender su dueño, se traspasa un establecimiento en la calle Carbajal núm. 2. 3-2

SE NECESITAN

para los trabajos en la carretera de tercer orden de Solares á Pámanes obreros, menores y mayores, á quienes desde 1.º de Marzo próximo se les pagará un jornal aumentado con una sexta parte sobre el que hasta ahora se venia dando. Solares 12 Enero 1882.—El contratista, José Antonio de Astellarra.

INTERESANTE

Por su principal dueño no poder estar al frente, se traspasa un establecimiento de comidas y bebidas, en el punto más transitado de esta ciudad: informarán Santa Clara, 6. 8-6

GRAN ALMACEN DE VINOS Y OTROS ARTICULOS

AL POR MAYOR

Doiz y Velarde, número 15.

El que suscribe dueño de este bien acreditado almacen, por tra paso hecho de él de los Sres. M. Trueba y Hermano, tiene el gusto de participar al público en general y á sus amigos y numerosos parroquianos en particular, que acaba de recibir un gran surtido de vinos generosos y comunes para mesa, así como tambien jamones, marteca, tocino etc. etc. y otra inñinidad de artículos concernientes al ramo; todo lo cual puede esponder á precios sumamente equitativos, garantizando su buena calidad tanto en toda clase de vinos, aguardientes, aceites, etc. como en los demás innumerables artículos que expende en su almacen.

Santander Diciembre, 1881.—Eduardo Somarriba, sucesor de M. Trueba y Hermano. 15-13

EN LA PELUQUERIA DEL SEÑOR LO-

bón (Oviedo) se necesita uno, ó dos, dependientes que sepan desempeñar su obligación, dirigiéndose al mismo, calle Altamirano núm. 8 pial.

EL PROFESOR DENTISTA D. FELIPE

Pellón, se ha trasladado á la calle del Muelle, núm. 15, piso primero. 15-15

A FINADOR DE PIANOS, ARMONIUMS Y

Farmónicas ó Sinfonías. San José, 10, piso 3.º

TEATRO

Compañía lírico-dramática bajo la dirección de D. Maximino Fernandez

Funcion para hoy jueves 18 de Enero. 23 de abono de la 3.ª serie.

ADRIAN AANGOT.

A las siete y media.—Entrada general; UNA peseta.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA; á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 30.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Especieiones : J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS : Santander : Quintanilla, Vega, B. Paro.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN :

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

LA CASA DE PRÉSTAMOS

de la calle de Taberos, número 1, principal, se ha trasladado á la de la Blanca, número 15, piso 2.º, donde continúa haciendo toda clase de operaciones con reserva y prontitud.

Hay almoneda perpétua de alhajas, ropas y todo lo cumplido, á precios baratísimos.

Blanca, 15, 2.º

CAPSULAS DARTOIS

con creosota de Alquitran de haya

UNICO REMEDIO ESPECIAL

CONTRA LA TISIS

EN TODOS GRADOS

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados, en los *Constipados*, *Bronquitis crónicas*, *Asma* y especialmente en la *tisis*.—Las *Cápsulas Dartois* se toman fácilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, á fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto, exigir el verdadero nombre y el sello del gobierno francés en cada frasco.

Precio, 14 reales.

DEPÓSITO GENERAL Paris, 97, Rue de Rennes.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

ROB BOYCEAN LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr GIRAudeau de St-GERVAIS.

El *Rob vegetal Boycean Laffecteur*, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 42, calle Richer.

Agua y Polvos Dentíficos

DEL

DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías.

LA PERLA DE CANTABRIA

FABRICA DE CHOCOLATES AL VAPOR

DE FELICIANO GARCÍA DIAZ

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

TORRELAVEGA

(PROVINCIA DE SANTANDER)

Premiados en Leon, Lugo, Paris y Santander, únicos certámenes en que han sido expuestos.

El aumento que de día en día viene experimentando en su elaboracion, *La Perla de Cantabria*, es una prueba bien evidente de los buenos chocolates que en ella se fabrican, y que cada han dejado que desear á cuantas personas han tenido ocasion de probarlos, tanto por su utilidad como por su esmerada elaboracion. Hay fabrica de velas de cera superior desde el precio de 7 rs. al de 12, ambos inclusive.

Exportacion á todas las provincias de España

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or.—Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

ACEITE de QUINA

E. COUDRAY

PREPARADO ESPECIALMENTE PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO
Recomendamos este producto que las Celebridades medicas consideran, por su principio de QUINA como el REGENERADOR mas eficaz que se conoce.

ARTICULOS RECOMENDADOS :
PERFUMERIA A LA LACTEINA Recomendada por las Celebridades Medicas
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
AGUA DIVINA llamado agua de salud.

SE VENDEN EN LA FABRICA : PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS
Depositos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y America.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
(ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salen de Santander el 20 de cada mes.
Y de Coruña (escala) el 21 de id

Admiten carga y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase,
y tambien de

3.ª PREFERENTE

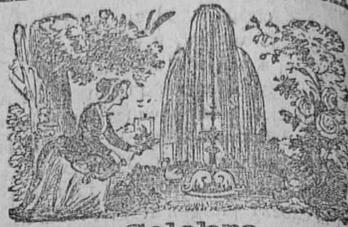
Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los dias 10 y 20 de cada mes.

Tambien reciben pasajeros para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico, y carga y pasajeros para Santiago de Cuba, Yaguajay, Colón, Panamá y todos los puertos del Pacifico hasta Valparaiso, con trasbordo en la Habana.

Nota. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupan —Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Más informes darán en Santander los Sres. Angel B. Perez y Compañía, Muelle, 36

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre

AGUA FLORIDA

de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos Dr. MORALE, Carretas, 39, Madrid.

ENFERMEDADES

de los ojos y párpados.

Siendo grandes las falsificaciones de que es objeto la «Povada de la Vinda Farnier», el propietario, Monsieur Theulier, de este excelente remedio, previene al público que su único y exclusivo depósito en Santander es en la droguería de D. Ruperto Isidoro, Medio, 27 y 29, y D. Bernardo R. Saro, Ahileros, 5.

PRESTAMOS

Se hacen sobre garantías que con vengan. COMPAÑIA, 114. PISO 2.

ENFERMEDADES

DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS